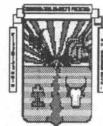


	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				
	RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS				
	Código: FR- DIE-16	Vigencia: 28/12/2020	Versión: 1	Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN No. 208 (08 DE NOVIEMBRE DE 2022)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato correspondiente al proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-001-2022”

El Director General del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial por lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 201 del 21 de octubre de 2022, el Instituto ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-001-2022, con el objeto de seleccionar al proponente que lleve a cabo el **“INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la Entidad en el respectivo pliego de condiciones.

Que el acto administrativo señalado con antelación, se establecieron como fecha de apertura y cierre del proceso de Concurso de Méritos N° CM-001-2021, en su orden, los días 21 y 25 de octubre de 2022 a las 09:00 am, habiéndose publicado en forma previa en el portal único de contratación SECOP II el estudio y documento previo y el proyecto de pliego de condiciones, frente a los cuales no se presentaron observaciones.

Que, para atender este proceso de selección, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$55.806.663,09) M/CTE.**

Que en la fecha y hora mencionadas, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección y recibíendose las siguientes oferta: 1) **INTERCONDI SAS**, identificada con NIT No. 901199491-6, representada legalmente por DAVID RICARDO RODRÍGUEZ BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.797.397 de Bogotá D.C., y 2) **CONSORCIO RECREO DEPORTIVO**, representado legalmente por JUAN CAMILO POSADA VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.921.302 de Armenia, el cual se encuentra conformado por INTERCONS DE COLOMBIA SAS identificado con N.I.T 900849552-3 con un porcentaje de participación del 75%, y el OMICRON DEL LLANO S.A.S., identificado con N.I.T 900204854-4 con un porcentaje de participación del 25%.

Que la verificación y evaluación de la oferta presentada en el proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-001-2022 fue realizada por el comité designado mediante Resolución No. 202 del 25 de octubre de 2002 para el efecto, quienes emitieron los respectivos informes de verificación y evaluación los cuales permanecieron a disposición del participante en la plataforma del SECOP II, desde el día 28 de octubre hasta 03 de noviembre del 2022, para que dentro de este término presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, informes los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgsrd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CASA CONTINUA

Que, de conformidad con la verificación y evaluación efectuada por el comité evaluador, el siguiente es el resultado de la misma:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
INTERCONDI SAS NIT 901199491-6, R/L DAVID RICARDO RODRÍGUEZ BUITRAGO C.C: 1.020.797.397 de Bogotá D.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO RECREODEPORTIVO R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA C.C 1.094.921.302 de Armenia (Quindío)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. EXPERIENCIA PROPONENTE	37 PUNTOS
2. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	50 PUNTOS
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
4. INCENTIVO DE APOYO DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
5. INCENTIVO EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE INTERCONDI SAS	98 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. EXPERIENCIA PROPONENTE	37 PUNTOS
2. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	10 PUNTOS
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
4. INCENTIVO DE APOYO DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
5. INCENTIVO EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE CONSORCIO RECREODEPORTIVO	58 PUNTOS

Que, vencido el término señalado en el pliego, se recibieron observaciones y/o escrito de subsanación al informe de verificación técnica.

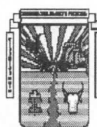
Que de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, con fecha tres (03) de noviembre de 2022, se realizó la verificación técnica final y asignación de puntaje mediante el documento de evaluación, en la cual en forma inicial se hizo un resumen de los aspectos del del proceso de Concurso de Méritos N° CM-001-

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				
	RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS				
	Código: FR- DIE-16	Vigencia: 28/12/2020	Versión: 1	Página 3 de 4	

2021 tales como objeto, presupuesto oficial, fechas de publicación de los documentos del proceso de selección, fecha de apertura, fecha de cierre, nombre del oferente y resultado de la verificación y evaluación.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones no se presentaron observaciones a los informes de verificación final y evaluación.

Que, en el documento ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA FINAL del proceso de selección mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-001-2022, se procedió a verificar las ofertas económicas de las propuestas presentadas dentro del proceso N° CM-001-2022, por **1) INTERCONDI SAS**, identificada con NIT No. 901199491-6, representada legalmente por DAVID RICARDO RODRÍGUEZ BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.797.397 de Bogotá D.C., en el que se estableció que el valor total **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$55.778.257,79) M/CTE**, se ajusta al presupuesto oficial destinado por la entidad para este proceso de selección, que es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$55.806.663,09) M/CTE**; y **2) CONSORCIO RECREO DEPORTIVO**, representado legalmente por JUAN CAMILO POSADA VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.921.302 de Armenia, en el que se estableció que el valor total **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$55.806.532,20) M/CTE**, se ajusta al presupuesto oficial destinado por la entidad para este proceso de selección, que es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$55.806.663,09) M/CTE**.

Que, en virtud de todo lo expresado, y de acuerdo a los informes de verificación y evaluación el comité asesor recomendó al Director acoger los informes de verificación y evaluación y el de consistencia de la propuesta económica.

Que, de igual forma se indicó al Director que la decisión adoptada debe ser acogida mediante acto administrativo y debe ser notificada al proponente adjudicatario A través de la publicación que de la misma resolución se realice en el SECOP II.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Director General

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CM-001-2022, adelantada por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”**, al proponente **INTERCONDI SAS**, identificada con NIT No. 901199491-6, representada legalmente por DAVID RICARDO RODRÍGUEZ BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.797.397 de Bogotá D.C., por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES**

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
	RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS			
	Código: FR- DIE-16	Vigencia: 28/12/2020	Versión: 1	

SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$55.778.257,79) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al oferente, la cual se entenderá notificada con la publicación que se realice de la misma en el portal de contratación pública SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Disponer la liberación de los recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 516 del 11 de octubre 2022, en el valor no apropiado, conforme a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por actuación administrativa.

Dada en Villavicencio – Meta, a los ocho (08) días de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Director General

Proyectó: Nelson Peña
Cargo: Abogado Contratista

Revisión Jurídica: Carolina Carrillo
Cargo: Abogada Contratista

Revisión Jurídica: Omar Betancourt
Cargo: Abogado Dirección

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62
Email: pqrstd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO